

ACUERDO No. 08

(Mayo 11 de 2009)

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LOS EVENTOS CULTURALES: FUNDACIÓN HISPÁNICA DE PAIPA, CONMEMORACIÓN BATALLA DEL PANTANO DE VARGAS, FESTIVAL DE LA RUANA Y EL PAÑOLÓN - ALMOJÁBANA Y AMASIJO; ANTOLOGÍA DE LA MÚSICA COLOMBIANA Y FESTIVAL DEL LAGO SOCHAGOTA, EN EL MUNICIPIO DE PAIPA”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA, en uso de sus atribuciones legales en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 379 de 1997,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Institucionalizar los Eventos Culturales: Fundación Hispánica de Paipa, Conmemoración batalla del pantano de Vargas, Festival de la Ruana y el Pañolón - Almojábana y Amasijo, Antología de la Música Colombiana y Festival del Lago Sochagota, en el Municipio de Paipa.

ARTICULO SEGUNDO: El Concejo Municipal y la Alcaldía de Paipa propenderán por el fortalecimiento y desarrollo de los anteriores eventos Culturales, para lo cual se buscará cooperación y gestión de recursos provenientes de todos los niveles.

ARTICULO TERCERO: Las fechas de realización de los eventos, serán las estipuladas en el Calendario de Eventos de Municipio y su finalidad estará orientada a la preservación de nuestro patrimonio cultural e inmaterial en sus diferentes manifestaciones, el folclor, la gastronomía, la artesanía, lo institucional y el medio ambiente.

ARTÍCULO CUARTO: La Alcaldía Municipal a través de la Oficina de Cultura y Juventud y las demás áreas competentes realizarán todas las actividades y acciones pertinentes a los Eventos Culturales del Municipio.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Paipa a los once días (11) días del mes de mayo de Dos Mil Nueve (2009).

**JOSÉ MEDARDO LEGUIZAMO DÍAZ
RODRÍGUEZ**

Presidente Concejo

LUIS GUILLERMO REYES

Primer Vicepresidente

**DANNY FABIÁN SÁNCHEZ RODRIGUEZ
PÉREZ**

Segundo Vicepresidente

MARTHA ISABEL JUTINICO

Secretaria General

La secretaria del Honorable Concejo Municipal de Paipa

Hace Constar:

Que el presente acuerdo sufrió dos (2) Debates los días seis (6) de mayo y once (11) de mayo de Dos mil Nueve (2009).

MARTHA ISABEL JUTINICO PÉREZ

Secretaria General